

**R & A PALACE GESTIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**DESARROLLOS ITCARCRIS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**PROYECTOS ITCARCRIS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**INVERSIONES ITCARCRIS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**PROMOCIONES PATRICEL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 20 de julio de 2005, aprobaron todas ellas por unanimidad la absorción de Desarrollos Itcarcris, Sociedad Limitada, Unipersonal, Proyectos Itcarcris, Sociedad Limitada, Unipersonal, Inversiones Itcarcris, Sociedad Limitada, Unipersonal, y Promociones Patricel, Sociedad Limitada, Unipersonal, por R & A Palace Gestión, Sociedad Limitada, Unipersonal, mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. No es necesaria ampliación de capital por ser todas ellas filiales del Grupo Itcarcris SPE, Sociedad Limitada, todo ello en los términos que constan en el proyecto de fusión redactado por el administrador único común a todas las sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de último anuncio de fusión.

Vitoria, 22 de julio de 2005.—D. Javier Montaña Herrera, Administrador Único común a las cinco sociedades intervinientes.—43.407. 1.ª 9-8-2005

**R.G.A. INVER, S. A.**

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el acuerdo tomado por unanimidad de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en Ontinyent de fecha 1 de Julio de 2.005, por el que se ha procedido a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con sujeción al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	543.977,24
Total activo .....	543.977,24
Pasivo:	
Capital suscrito.....	602.010,00
Resultado de ejercicios anteriores.....	-5.650,54
Perdidas y ganancias del ejercicio .....	-52.382,22
Total pasivo .....	543.977,24

Ontinyent, 1 de julio de 2005.—El Liquidador único, Rafael Revert Sanz.—43.067.

**RADIOSONIDO DOS  
CATALUNYA, S. L.**

*Declaración insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 1232/04 de este Juzgado, seguido a instancia de Karen Elisabeth Ara Laines contra Radiosonido Dos Catalunya, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de julio de 2005 por el que se declara a la ejecutada indicada en situación de insolvencia total por importe de 20.627,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de julio de 2005.—Secretaria Judicial, doña M.ª Nieves Rodríguez López.—43.173.

**RALJUR, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por el Señor Administrador único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el Restaurante La Gitana, Avenida Siglo XXI, 13, local 2, Boadilla del Monte (Madrid), el día 29 de agosto de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y el día siguiente 30 de agosto, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan a tenor del siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio económico 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Facultar expresamente al Administrador único para elevar a públicos los acuerdos adoptados, ejecutando cuantos actos sean procedentes en Derecho hasta dejarlos inscritos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura, y aprobación, si procede, del Acta de la sesión, o designación de interventores al efecto.

Podrá asistir a la Junta todo accionista que tenga sus acciones en el Libro-Registro de Acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, o que acrediten su condición de accionistas con igual antelación, de cualquier otra forma admitida en derecho.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social la documentación pertinente, así como pedir entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de agosto de 2005.—El Administrador único.—Juan Alberto Torroba Lallana.—43.449.

**RALJUR, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

Por el Señor Administrador único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Restaurante La Gitana, Avenida Siglo XXI, 13, local 2, Boadilla del Monte (Madrid), el día 29 de agosto de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y el día siguiente 30 de agosto, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan a tenor del siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación del Capital Social.  
Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ampliación del Objeto Social.

Cuarto.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ejercicio de los derechos de los socios de los usufructuarios de la Sociedad.

Sexto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Facultar expresamente al Administrador único para elevar a públicos los acuerdos adoptados, ejecutando cuantos actos sean procedentes en derecho hasta dejarlos inscritos en el Registro Mercantil, inclusive otorgando escrituras de subsanación o rectificación.

Octavo.—Redacción, lectura, y aprobación, si procede, del Acta de la sesión, o designación de interventores al efecto.

Podrá asistir a la Junta todo accionista que tenga sus acciones en el Libro-Registro de Acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, o que acrediten su condición de accionistas con igual antelación, de cualquier otra forma admitida en derecho.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social la documentación pertinente, así como pedir entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de agosto de 2005.—El Administrador único.—Juan Alberto Torroba Lallana.—43.450.

**RED INTERNAUTA, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el 1 de septiembre de 2005, a las doce horas, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora; al objeto de tratar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2004.

Segundo.—Decisión sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace mención expresa del derecho de cualquier socio, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Consejo de Administración, Francisco Coloma Woitke, Enrique Benito Hernández, Álvaro Montero de Lema y Luis Pancorbo Barquín. 43.733.

**ROS ECHARRI S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 72/05 se ha dictado resolución de fecha 20 de julio de 2005 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Ros Echarrí S L en situación de insolvencia total y/o parcial, con carácter provisional por importe de 1.239,18 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procédase a